

Expediente: 1364-BUP-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante el proyecto de ley del Gobierno Nacional que propone la modificación en el Régimen de Zona Fría, medida que tendría un fuerte impacto en la tarifa de gas en Mar del Plata y la zona.

Artículo 2°.- El H. Cuerpo vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación, en el tratamiento de la iniciativa mencionada en el artículo anterior, garantice la continuidad de la inclusión del Partido de General Pueyrredon dentro del Régimen de Zona Fría previsto en la Ley N° 27.637, considerando sus condiciones climáticas y socioeconómicas particulares.

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente Resolución a ambas Cámaras del Honorable Congreso y a la Secretaría de Energía de la Nación.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 20-5-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 8-6-2026

Reunión n° 3
Reunión n° 12